

## Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 11/06/2021

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	TV5
<b>SERIE</b>	15
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	10/06/2021
<b>HORA</b>	11:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	0.00 %

### ACUERDOS

DECLARACIÓN DE ASAMBLEA DE TENEDORES DESIERTA DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES IDENTIFICADOS CON LA CLAVE DE PIZARRA TV5 15 CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2021.

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del 10 de junio de 2021, encontrándose presente el licenciado José Luis Urrea Saucedo en representación de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, así como las licenciadas Paola Alejandra Castellanos García y Marisol Osuna Hernández, en el domicilio ubicado en av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, colonia Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, mismo que corresponde a las oficinas de dicha casa de bolsa que actúa como representante común (el "Representante Común") de los tenedores (los "Tenedores") de los certificados bursátiles identificados con la clave de pizarra "TV5 15" (los "Certificados Bursátiles"), emitidos por Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V., en su carácter de emisor (el "Emisor"), con motivo de la celebración de la asamblea de Tenedores (la "Asamblea") que fue convocada mediante convocatoria publicada el día 24 de mayo de 2021 en el periódico "El Economista" y a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información denominado "Emisnet" de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., de conformidad con el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, así como con el título que ampara la emisión de los Certificados Bursátiles, se hace constar que no se cuenta con presencia de Tenedor alguno, por lo que al no cumplirse con el quorum necesario para instalar la Asamblea, la misma se declaró desierta.

Por lo anterior, el Representante Común procederá a realizar una segunda convocatoria, para desahogar los puntos del orden del día correspondiente.